

“Laicidad y neutralidad”, editorial El País 23/5/1975

Alla en los primeros días de septiembre de 1939, al encenderse la primera llamarada de lo que fue la segunda conflagración mundial, el profesor Alberto Reyes Thévénét, en ese entonces director del Liceo “Héctor Miranda”, dirigió un manifiesto a los alumnos del instituto a su cargo concebido en estos encomiables términos.

“De nuevo la llama de la guerra, como hace veinticinco años, arde en el suelo de Europa encendida por la mano de los dictadores. La juventud debe recibir la terrible noticia con profunda emoción, pues la magnitud de la distancia que nos separa de los futuros campos de batalla no puede hacernos permanecer indiferentes al infortunio y la tragedia que se cierne sobre los pueblos representantes de la cultura y la civilización humana. Y ante el horror de la guerra inminente, cuyas alternativas dramáticas vamos a seguir con angustia, debemos afirmar nuestra fe en los principios inquebrantables de la democracia que ha tratado en vano de oponerse al triunfo de barbarie y la violencia, pero que saldrá en definitiva victoriosa de la dura prueba que la espera”.

El hecho dio lugar a alguna crítica periodística, y lo que resulta increíble, sobre todo para quienes juzguen el episodio desde la perspectiva de la historia posterior de nuestra enseñanza media, a una observación de carácter público del Director General y las autoridades superiores de Secundaria, pretendidamente fundada en que la Dirección del Liceo “quebrantaba el deber de neutralidad de las instituciones oficiales de enseñanza respecto de la política internacional...”.

El Prof. Reyes Thévénét demostró la improcedencia e injusticia de la observación de que fue objeto, en dos elocuentes e irrefutables escritos, a los que dio luego, con todo derecho, el mismo carácter público que había tenido la sanción impuesta, y de los que hoy, transcurridos más de 35 años, estimamos de fundamental interés, por la plena vigencia que conservan, reproducir algunos fragmentos.

La “neutralidad en materia religiosa y política —decía— es efectivamente el dogma que impera, por disposiciones de la ley, en los institutos que la nación sostiene para impartir la enseñanza, y ella debe ser respetada y acatada lealmente por todos. Pero está universalmente aceptado que sólo a esos aspectos debe limitarse la neutralidad liceal, a menos que quiera mutilarse uno de los fines capitales de la educación liberal, su irrenunciable función social, como es la formación del futuro ciudadano de un país republicano y libre”.

[...]

“De aceptarse esa doctrina (la de la neutralidad) ¿no podremos condenar la guerra de conquista, triunfo de la violencia y la barbarie, en los liceos? ¿No podremos fustigar las dictaduras agresivas que todo lo avasallan y no reconocen otro derecho que la fuerza? ¿No podremos inculcar en la adolescencia democrática los principios de la fe republicana y el amor indeclinable a la libertad. No, no es posible. Faltaríamos a nuestro deber de maestros de un país democrático -donde el papel

de educador, al decir de Payot, se confunde con el papel republicano y faltaríamos a nuestro deber de funcionarios y ciudadanos, cuando la propia Constitución nacional nos ordena que ´em todas as instituciones docentes se atenderá especialmente la formación del carácter moral y cívico de los alumnos´”.

se cumpliría con el mandado constitucional de formación moral y cívica de los alumnos.

Nadie ignora que la transformación operada en el correr de los años en el ámbito de la enseñanza nacional, transformación que las arrastró a convertirse, desde fines de la década del cincuenta a principios de la del sesenta, en instrumentos de adoctrinamiento y de acción marxista, dentro del más rotundo fracaso, tanto de la buena doctrina de la enseñanza como escuela de ideales de democracia y libertad, como de la doctrina errónea y perniciosa de la neutralidad de la docencia pública.

Todo ello plantea el problema de cuáles han de ser el concepto y las normas a aplicar en esta hora de venturosa recuperación de la enseñanza nacional, corroída y anarquizada por el virus de los extremismos de izquierda.

En más de una oportunidad, hemos sostenido con especial referencia a la enseñanza superior, que la función docente de un Estado laico democrático no debe limitarse a la simple exposición de todas las posiciones doctrinarias y las ideas fundamentales de orientación política —corolario de la vieja tesis de la neutralidad de los institutos de enseñanza pública— sino que debe extenderse a la crítica de aquellas, desde el punto de vista de su adaptación a la subsistencia y salvaguardia de los supremos valores en que se fundan el régimen institucional y el estilo de vida, que una inmensa mayoría de nuestro pueblo identifica con los cimientos mismos de la nacionalidad. Porque proporcionar en tal materia a los estudiantes, solamente la base de formación para que cada uno trace libremente su posición frente a los trascendentales problemas de su país y de la humanidad, significa olvidar que al Estado democrático no debe importarle únicamente la formación de gente instruida y de profesionales competentes, sino la generación de ciudadanos cabales, con plena conciencia de lo que vale la colectividad liberal y republicana a la que tienen que defender y servir.

A idéntico criterio, sujeto a las elementales diferencias que median entre ambos ámbitos de la docencia, debe ajustarse la organización de la enseñanza media, sin reincidir en el viejo error de confundir laicidad con neutralidad, que con tanta certera contundencia denunció el Prof. Reyes Thévenet frente al estallido de la segunda guerra mundial.

Los liceos pueden y deben ser los centros de desarrollo de una primera etapa de auténtica formación de la conciencia republicana, labor tanto más necesaria hoy, tras la nefasta influencia de largos años de concientización de la juventud por los propagadores de ideologías totalitarias y liberticidas. Que una de las condiciones esenciales para la consagración del “liceo activo, liberal, que prepara las generaciones del porvenir”, consiste en la rigurosa selección del personal docente, no sólo a base de su competencia sino de su insospechable filiación democrática, es tema en el que por las obvias razones a manejar, no consideramos indispensable

extendernos.

Texto extraído de: *El País*, 23 de mayo de 1975, p.5.